



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 255



“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 30 SEP 2015

VISTO: La Resolución (R.O) N° 699/2015 de fecha 28/09/2015, del registro de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Visto, se designa interinamente a la C.P. Diana Judith DEBONIS, DNI N° 24.677.836, en el ámbito del Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como Personal No Docente con categoría 03 (tres) del Decreto N° 366/2006, a fin de cumplir funciones de Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones, a partir del día 01 de octubre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que por Nota Interna N° 2230/2015 Letra TCP-Deleg. IPAUSS, la profesional nombrada, solicita sea encuadrado el requerimiento en la licencia prevista en el Capítulo III, Artículo 12° Inciso a), del Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Subsec. De Trabajo N° 345/13 “Ejercicio transitorio de otros cargos”.

Que por lo expuesto, resulta procedente encuadrar su situación en la licencia prevista en el Capítulo III, artículo 12° Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Subsec. de Trabajo N° 345/13 “Ejercicio transitorio de otros cargos”, norma que establece: “El trabajador que fuera designado para desempeñar funciones superiores en organismos públicos

en el orden nacional, provincial o municipal, se le otorgará licencia sin percepción de haberes, las que se acordarán por el término en que se ejerza esas funciones con reserva del cargo y jerarquía de revista”.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26° Inc. c) y 27° de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

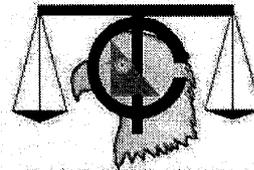
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la licencia prevista en el Capítulo III, artículo 12°, Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Subsec. de Trabajo N° 345/13, a la agente C.P. Diana Judith DEBONIS, DNI N° 24.677.836, Legajo N° 95, para desempeñarse de manera interina en el ámbito del Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como Personal No Docente con categoría 03 (tres) del Decreto N° 366/2006, a fin de cumplir funciones de Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones, a partir del día 01 de octubre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada con copia certificada de la presente y al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF).



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 255



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar a la Secretaría Contable, a la Dirección de Administración y a la agente, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 255 / 2015

TCP
Confecciono CG
Controló DF
Corrigió 9

~~CPN Hugo Sebastián PANI~~
~~Vocal de Auditoría~~
~~Tribunal de Cuentas de la Provincia~~

Dr. Miguel LONGH/TANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia